ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DEL ESCRITO ENVIADO POR AL COMISIÓN TÉCNICA A LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚMERO 0000350/2019, RELATIVO AL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO DE RADIODIAGNÓSTICO Y ECOGRAFÍA, CON DESTINO AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS DE ALMERÍA (PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA). CCA. +6.6TK6S-M

En Almería, siendo las 14,00 horas del día 18 de octubre de 2.019, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital UniversitarioTorrecárdenas de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y, asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación:

ASISTENTES

PRESIDENTE:	D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión PLSA.
VOCALES:	Dª. Rosario Ruiz Díaz. Interventora Provincial.
	Dª. Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
	Dª. Marina Serrano Martínez- Subdirectora de Contratación Administrativa.
	D. Juan Fernando, Alarcón Díaz. Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales
SECRETARIA:	Dª. Mª. Dolores Berbel Martos. -Técnico de Función Administrativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SESIÓN PRIVADA

Siendo las 14,00 horas se reúne la Mesa en sesión privada para la valoración del escrito enviado por la Comisión Técnica a la Mesa de Contratación solicitando la ampliación de información a la Mesa de Contratación para valoración de los criterios no automáticos del expediente.

La Mesa de Contratación acuerda, incluir este punto en el orden del día en base al art. 17.4 Ley 40/2015, que establece "4. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría".

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda requerir a las empresas que a continuación se relacionan, concediéndoles para ello un plazo de tres días, para que presenten las aclaraciones, cuyo tenor literal paso a transcribir:

MASTER TECHNIC: La oferta presentada por la empresa MASTER TECHNIC en las agrupaciones 1 y 2 aunque indica en su oferta que incorpora el servicio DICOM

Query&Retrieve, creemos que no aparece reflejado en la declaración de conformidad de los servicios DICOM del equipo que se adjunta. Es por ello por lo que se solicita aclaración a este respecto.

BBVA: La empresa BBVA presenta en su oferta para la agrupación 5 hoja de cálculo anexo V del PPT cumplimentada con un número de canales físicos de 384, mientras que en la página 5 de su oferta técnica se indica que tiene 1024 canales físicos, con lo que entra en contradicción con lo escrito en la hoja de cálculo. Es por ello por lo que se solicita aclaración a este respecto.

CANON: La oferta presentada por la empresa CANON en las agrupaciones 6 y 7 no aparece en formato digital los anexo VII y VIII del PPT, no obstante, sí que ha presentado los mencionados anexos en formato papel. Es por ello por lo que se le solicita a la empresa aclaración al respecto.

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Domingo Jiménez Navarrete.

CONSEJERÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PLATAFORMA LOGÍSTICA
SANITARIA
COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS

LA SECRETARIA

Mª. Dolores Berbel Martos.